DIARIO BALEAR

DEL SABADO 18 DE MARZO DE 1826.

S. Gabriel Arcangel.=Anima. Visita general de cárceles.

Sale el sol á las 6 y 3 minutos y se pone á las 5 y 57 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 27 de febrero.

SS. MM. y AA. siguen en el Real Sitio del Pardo sin novedad en su importante salud.

La Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota continúa en Madrid restableciéndose de su indisposicion en compañía de su augusto esposo el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo espuesto por la Real Junta de Comercio de Cataluña, acerca del privilegio esclusivo que ha solicitado Manpassant de Rancy para elaborar en su fábrica establecida en Barcelona el jabon que ha inventado para el uso de la marina por limpiar la ropa con el agua del mar, sin surtir el mismo efecto con la dulce, segun se ha comprobado por el Catedrático de la escuela de química de la misma Junta, y cuyo invento debe verdaderamente ser de suma utilidad á la navegacion, particularmente en los largos viages en que tanto importa conservar el agua dulce; se ha servido S. M. por Real orden de 12 del corriente conceder el privilegio que pidió el interesado por el tiempo limitado de cinco años.

Partes á que se refiere el oficio del Escmo. Sr. Capitan general de Valencia inserto en el diario de 6 del corriente.

El gobernador militar y político del partido de Orihuela, con fecha 20 del actual, ha oficiado al Capitan general de Valencia lo que sigue:

»Escmo. Sr.: Como á las 11 de la mañana de ayer recibí un parte por escrito de la justicia de Rosales, noticiándome que la villa de Guardamar, distante como una hora, se hallaba cercada por una faccion de revolucionarios, al mando del coronel constitucional Bazan, que al amanecer del mismo la habia sorprendido, sin tener el menor antecedente sus vecinos por no haberse avistado en aquella costa buque alguno sospechoso en estos dias; y que todos los voluntarios Realistas de dicha villa corrian en su socorro, notándose gran confusion en Guardamar. Al momento pasé órden á todos los pueblos de esta gobernacion para que sus voluntarios Realistas marchasen sobre aquel punto, reuniéndoseme en el camino, pues que yo salia en el acto con el batallon y compañía de caballería de Orihuela, pidiendo ademas al comandante de las armas de Murcia un escuadron del primer regimiento de Ligeros que lo guarnece, para que pasase al mismo en mi ausilio. Con efecto, jamas se ha visto una prontitud igual en reunírseme cerca de 2∂ voluntarios Realistas en la espresada direccion, en que habiendo recibido diferentes partes de que los enemigos no pasaban de 60 hombres, y que no pudiéndose reembarcar por el viento contrario, se habian dirigido en precipitada fuga á la sierra de Crevillente, varié mi marcha en su seguimiento, atravesando toda esta huerta, sin senda ni camino para lograr su alcance, que no me fue posible por venir la noche cuando me hallaba ya á corta distancia de

él, pero sobre la aspereza de estas sierras y sitio escabrosísimo de la garganta de Crevillente, en cuyas inmediaciones acababa de matar una pequeña partida de voluntarios de Elche al perverso teniente coronel constitucional D. José Selles, que marchaba á caballo á cierta distancia de la faccion, á quien dada la voz del quién vive, contestó *la libertad*, no hallándosele otra cosa que unos papeles, cuyas copias acompaño, por las que se acredita ser el que va espresado. Ya estan en mi poder 5 facciosos, entre ellos un oficial (al parecer) español, y los restantes franceses y españoles, sin haber podido descubrir hasta hoy, que he recorrido mucha parte de estas fragosas montañas, los restantes con su gefe Bazan, á pesar de haber batido inmensidad de terreno desde el amanecer hasta las diez de la noche, en que regreso con la tropa á este punto como céntrico, para atender al objeto de su persecucion, y no perder de vista la costa; pues si hubiese alguna novedad, mañana al romper el dia, marcharé, sin dejar de ecsaminar los sitios mas recónditos de las sierras llamadas del Cid, donde presumo se habrán ocultado. De sus resultas daré puntual conocimiento á V. E., ofreciéndole no omitiré sacrificio por lograr la aprehension de todos; sirviéndose V. E. preceptarme lo que haya de ejecutar con esta canalla de revolucionarios, pues me hallo perplejo en aplicarles la pena que establece el Real decreto de 21 de agosto último."

(*Se continuará.*) (*G. de M.*)

Palma 17 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 PARA EL 18.

Parada 2.º 4.º de ronda, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: primer 4.º de ronda

el Capitan agregado á esta plaza D. Manuel Santandreu.

Mañana á las 12 verificará el Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino con el Tribunal militar visita general de cárceles, á cuya hora se hallarán en los suyos los señores gefes, fiscales y defensores de los que los tengan, y con alguna anticipacion en el Real Palacio un piquete de un Subalterno y 30 granaderos del regimiento Provincial. Los cuerpos me pasarán esta tarde á las 4 un estado de los presos que tengan, estado de sus causas, delito, fiscal, defensor y autoridad por quien son juzgados. =Socies.

El Escmo. Sr. Capitan general del Ejército y Reinos de Valencia y Murcia ha dirigido al de estas Islas el oficio que á la letra es como sigue.=»Escmo. Sr.=Consecuente á lo que tuve la satisfaccion de noticiar á V. E. con fecha 24 del actual, poniendo en su conocimiento la feliz nueva de haber sido destrozada la faccion revolucionaria que acaudillada por el infame Bazan tuvo la osadia de desembarcar en la costa de Guardamar, me acaba de remitir el Gobernador de la plaza de Alicante relacion de la que es copia el adjunto impreso de los individuos que fueron presos procedentes de aquella gavilla revolucionaria, y pasados por las armas en la referida plaza con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 17 de agosto del año último; debiendo manifestar á V. E. que el citado Gobernador al remitirme dicha relacion me añade que al dia siguiente debian sufrir igual suerte dos revolucionarios que acababan de entrar en la plaza y doce mas que tenia parte tambien los conducian; siendo regular el que á estas horas hayan tenido igual fin los dos hermanos Bazanes que cayeron

en poder del Gobernador de Orihuela, y este gefe se los llevó con otros á dicha ciudad para que allí paguen con la vida su depravada y criminal conducta. Este resultado que ha tenido la temeridad de estos ilusos y que tengo el honor de participar á V. E. =Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 26 de febrero de 1826.=José María de Carvajal.=Escmo. Sr. Capitan general de Mallorca."

Suplemento al diario de Valencia del domingo 26 de febrero de 1826.=Capitanía general del Ejército y Reinos de Valencia y Murcia.=Por los últimos partes que acabo de recibir del Gobernador de la plaza de Alicante, resulta haber sido pasados por las armas en la mañana del 23 del corriente, 19 individuos procedentes de la faccion del revolucionario Bazan, y en la del 24 siete, con dos mas que quedaban en Capilla para sufrir igual pena, y son los que siguen.

Lista de los revolucionarios que han sido pasados por las armas en esta plaza por pertenecer á la faccion del rebelde Bazan.

Nombres.	*Naturaleza.*
José Moreno.	De Jerez de la Frontera.
Cristoval Albarran.	De Alvert.
Pedro Rivelles.	De Cullera.
Francisco Xavier de Lendra.	De Osuna.
Juan Sansale.	Frances de Orillas.
Pedro Bartolomé.	Frances.
José Grau.	De Reus.
Juan Grau.	De Borrera.
José Blanco.	De Villajoyosa de Asturias.
Juan Avelló.	De Reus.
José Gay.	De Reus.
Mariano Rafael Uriarte. . .	De Córdova.

Santiago Montur. . . . . . De Paris.
Juan Bolanger. . . . . Frances.
Jacobo Varela. . . . . De la Coruña.
Leon Julian. . . . . Frances.
Luis Ferreira. . . . . De la Coruña.
Pedro de Pazzos. . . . . . . De Santiago de Galicia.
Juan Vidal y Tejedor. . . . De Catol de Carol.
Miguel Lucena. . . . . De Osuna.
Juan Lopez. . . . . De Cartagena.
José Bardeu. . . . . De Vinaroz.
Joaquin Herrera. . . . . . . De Medinasidonia.
José Asens. . . . . De Pomera.
Juan Luis Yamur. . . . . . . De Zabric.
Juan Lamarca. . . . . De Burdeus.
Juan Morce. . . . . De Vilambra.
Teodoro Pol. . . . . De Leon de Francia.

NOTA. El reo Juan Vidal y Tejedor, estando en Capilla manifestó que aunque habia declarado bajo este nombre, no era el suyo verdadero, pero se negó á decir cual fuere; mas por alguno de los otros se aseguró ser D. Pedro Ferrer, ó Feret, Capitan que fue de la Division de Milans.

OTRA. El reo Juan Lopez que tambien declaró bajo este nombre, al mismo tiempo de irse á ejecutar en él la sentencia pidió permiso para confiar una cosa al Oficial que mandaba el piquete y le dijo en secreto que su verdadero nombre lo era D. Antonio Cortés, sobrino del General Cortés, encargándole lo manifestase al Caballero Gobernador despues que hubiese espirado, siendo probable que algun otro se hallase en igual caso que estos.=P. Iriberri.

OTRA. Consta tambien por el parte del Sr. Gobernador de Alicante, que acompaña á esta lista, que fue muerto en una casa de aquella misma huerta el revolucionario Bartolomé Arquets.

Valencia 26 de febrero de 1826.=*Carvajal.*

Real orden.=Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr. =Al Sr. Secretario del Consejo de Estado digo con esta fecha lo que sigue.=El Rey N. S. se ha servido espedir escrito y rubricado de su Real mano el decreto siguiente.=*Nombro Inspector general de los cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino al Teniente general D. José María Carvajal, quien se entenderá en derechura conmigo para la organizacion y fomento de dichos cuerpos*=De Real orden lo traslado á V. E. para su noticia y efectos convenientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1826. =Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca.

Don Miguel Polidoro Coronel graduado de Caballería, Caballero de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distincion é Intendente de Policía de las islas Baleares.

HAGO SABER

Que en el artículo 10 del bando de Policía publicado en 12 de julio de 1824 se mandó lo siguiente.

"Todos los propietarios ó arrendatarios estan obligados diariamente á hacer barrer el terreno que ocupa la fachada de sus casas hasta el arroyo ó mitad de las calles, ú á cuatro varas de distancia si dichas casas estuviesen situadas en las plazas: y si en una misma viviesen dos ó mas vecinos, acordarán entre si el turno que deben tener para la observancia de este artículo."

Sin embargo de esta prevencion tan indispensable á la salud pública, como necesaria á la comodidad y hermosura de la ciudad, veo que totalmente se olvidó su observancia: pudiendo acaecer que un descuido tal, produzca tristes resultados en los meses calorosos que van á principiar.

Por esta razon, y estando prócsima la Semana santa en cuyos religiosos dias acostumbra haber procesiones, recuerdo lo prevenido en el referido artículo 10, y mando que desde el prócsimo domingo de Ramos, principie á ponerse en ejecucion lo en el prevenido.

Igualmente recuerdo la observancia del artículo 2º del referido bando que dice asi. »Para que en un pais en que, gracias á la divina Providencia, vivimos bajo los auspicios de la Sta. Religion Católica Apostólica Romana, no se observen irreverencias en los actos religiosos, se prohibe absolutamente que en las carreras por donde pasen procesiones puedan venderse comestibles ó licores, durante dichos actos, ya en puestos fijos ó ambulantes, y los Celadores y agentes de Policía vigilarán y harán observar el mejor órden, compostura y decoro, evitando pendencias y camorras, ecsigiendo á los contraventores cuatro libras de multa, sin perjuicio de las penas en que incurran segun la gravedad del desacato."

Lo que pongo en noticia del público, para que llegue á noticia de todos. Palma 17 de Marzo de 1826.=Miguel Polidoro.

AVISOS.

El 20 del corriente saldrá para Barcelona el javeque correo al mando del patron D. José Grabié y admite cargo y pasageros para dicho punto.

El 20 del corriente á las 5 de la tarde saldrá correo para Barcelona y á las 12 del dia para Mahon.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.